

66022032V - HACIENDA PÚBLICA - (2º)

Segundo - Segundo Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	HACIENDA PÚBLICA
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Estudios	GRADO EN DERECHO
Código	66022032V
Curso y periodicidad	(2º) Segundo / Segundo Cuatrimestre
Tutor/a	AGUILAR CASADO, MARÍA VICTORIA
e-mail Uned	maraguilar@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

La Hacienda Pública tiene por objeto el análisis del comportamiento del Sector Público, el cual puede ser analizado desde muy diferentes perspectivas. De este modo, y atendiendo precisamente a cuál haya sido la metodología que en cada caso se haya seleccionado, se puede hablar de un enfoque sociológico, político, histórico, jurídico, económico del Sector Público.

Pues bien, de todos esos posibles enfoques es este último, el económico, el que da razón de ser a la asignatura de Hacienda Pública del segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Derecho de la UNED, lo cual es lo mismo que afirmar que el alumno de Derecho se encontrará ante una disciplina de naturaleza económica, es decir, en la que se utilizarán los métodos y técnicas que son propios del análisis económico.

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Tutoría: Miércoles de 16:45 a 17:35

Guardia: 19:30 a 20:20

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

Sí, es necesario utilizar libro.

El equipo docente recomienda la bibliografía básica y complementaria que aparece en la guía, así como recursos de apoyo y webgrafía

- Enlace a la bibliografía básica.
- Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

No es obligatorio asistir a clase, aunque sí es recomendable.

Las tutorías se imparten todos los miércoles de forma presencial y online

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

Por supuesto que sí, es muy importante y útil.

El alumnado debe consultar con mucha frecuencia lo que ponen en la plataforma ALF

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

La PEC es una prueba objetiva calificable. Puede añadir a la nota del examen hasta 2.5 puntos, siempre que se obtenga al menos un 5 sobre 10 en la misma

La PEC nunca resta nota y la PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.
